



## Dirección de Administración y Finanzas

3165

Departamento de letentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº	/2023
DISPONE TERMINO A PERMIS QUE INDICA.	SO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
RECOLETA,	7073

## VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Nº 40408 de fecha 24 de agosto del 2023.
- Informe del Inspector de fecha 25 de agosto del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
- Informe de Morosidad, de fecha 17 de agosto del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicitio, emitido por Servicio de Impuestos Internos, Folio Nº 7281498, de fecha 31 de julio del 2023, que indica cambio de domicilio desde Sta. Adela Nº 0637 comuna de Recoleta, a Av. Cristóbal Colón Nº 7682, comuna de Las Condes
- 5. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 6. Decreto Exento Nº 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de
- 7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2024:

PATENTE

: 2-744471

DIRECCIÓN NOMBRE

SANTA ADELA Nº 0637 AKRO DISEÑOS S.A.

RUT.

87.645.000-3

GIRO

OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y BASE DE OPERACIONES DE CONSTRUCCION Y MANTENCION

DAD DA

DIRECCIÓN DE

**ADMINISTRACIÓN** Y FINANZAS

DE AREAS VERDES.

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

> M.UNICIPA LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA/COFRÉ DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

244660

SECRETAR

Municipalicad de Recoleta • Avenida Recoleta 6/2774 • Callicenter 22945 7000





